



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 22 LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN -ANTIOQUIA-**

MEDELLÍN, OCTUBRE TRECE (13) DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

Radicado único nacional: 05001310502220190036300

Actora: **MARÍA TERESA JIMÉMEZ BERRÍO C.C. 42'879.632.**
Accionadas: **COLPENSIONES y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

A.S. 524

1 De conformidad con los artículos 48 del CPTSS modificado por el artículo 7 de la Ley 1149 año del 2007 se **FIJA COMO FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIONES DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS del artículo 77 del CPTSS MARZO OCHO (08) DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 AM).**

Y también se **FIJA COMO FECHA PARA LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO del artículo 80 del CPTSS modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007 MARZO OCHO (08) DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).**

2 Por otro, lado, se reconoce personería a la **DRA MARYA ASTRID GIRALDO ZULUAGA** de tarjeta profesional de abogada 190.179 del CSJ para apoderar a **COLPENSIONES** en sustitución de la **DRA. VICTORIA ANGÉLICA FOLLECO ERASO**, tal como se contiene en documento en tal sentido, suscrito por ésta (folio 156).

3 Además, se requiere a **PORVENIR** para que aporte con anterioridad a la audiencia de trámite y juzgamiento historial pensional consolidado de la actora que incluya períodos cotizados mes a mes con los correspondientes días de cada uno, ingresos bases de cotizaciones, total de semanas cotizadas, activaciones o vinculaciones, desactivaciones o desvinculaciones o retiros en relación con aportes pensionales. Y a la demandante para que aporte certificado del registro civil de su nacimiento.

4 Por último, Toda vez que la audiencia se practicará de manera virtual se requiere a las partes y abogados para que suministren la información del correo electrónico de todos los participantes en la audiencia y que lo remitan al correo j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 123 fijados en la secretaría del despacho hoy 14 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.



Secretario _____
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ